

Autorizan viaje del Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación a Uruguay para participar en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del BID y de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 014-2012-EF

Lima, 3 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha hecho llegar una invitación al Banco de la Nación para participar en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones, que se realizará del 16 al 19 de marzo de 2012, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

Que, resulta de interés para el Banco de la Nación que su Presidente Ejecutivo asista al referido evento, con el objetivo de fortalecer y ampliar la red de contactos a nivel internacional, así como tomar conocimiento sobre programas de valor agregado para el crecimiento sostenido de las PYMEs, alianzas público - privadas (APPs) y los desafíos de las crisis financieras internacionales; motivo por el cual, es pertinente autorizar dicho viaje, debiendo el Banco de la Nación asumir, con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes aéreos y de viáticos;

Que, el último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, establece, respecto a los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado, que el requerimiento de excepciones adicionales, a las señaladas en los literales a), b), c) y d) del mismo numeral, en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autoriza mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, en consecuencia, resulta pertinente autorizar el viaje del Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto del citado Banco;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio del señor Carlos Manuel Díaz Mariños, Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay del 16 al 20 de marzo de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al presupuesto del Banco de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos : US\$ 1 714,86
Viáticos : US\$ 800,00

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje el citado funcionario deberá presentar ante el Titular del Sector un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4°.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

Nombre de archivo: Documento4
Directorio:
Plantilla: C:\Documents and Settings\carevalo.MEF\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: carevalo
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 05/03/2012 11:54:00
Cambio número: 1
Guardado el:
Guardado por:
Tiempo de edición: 16 minutos
Impreso el: 05/03/2012 12:35:00
Última impresión completa
Número de páginas: 9 (aprox.)
Número de palabras: 3 042 (aprox.)
Número de caracteres: 16 736 (aprox.)